

Flash España

Madrid,
30 de abril de 2014
Análisis Económico

Unidad de España

Visados de construcción de vivienda de obra nueva febrero 2014: ligera contracción

Durante febrero de 2014 se firmaron 2.701 visados para la construcción de vivienda de obra nueva en España, un nivel, en línea con lo esperado, que supone un retroceso del 4,4% respecto al mes anterior y que mantiene la actividad en niveles mínimos. Por su parte, los visados aprobados para la realización de obras de ampliación y reformas se mantuvieron estables respecto al mes de enero.

- **Ligera contracción los visados de vivienda de obra nueva durante el mes de febrero**

En febrero de 2014 se firmaron 2.701 visados para la construcción de vivienda de obra nueva en España. De este modo, la actividad asociada a la construcción de nuevas viviendas continuó en zona de mínimos (véase el Gráfico 1). El dato se ha situado en línea con lo esperado, manteniéndose dentro de las bandas del intervalo de confianza, tal y como refleja el Cuadro 1. Una vez corregida la serie de las variaciones estacionales (CVEC) propias del mes, se observa cómo los visados registrados en febrero mostraron un deterioro respecto al mes anterior, al registrar una tasa de crecimiento del -4,4% m/m (véase el Gráfico 2).

- **Caída de la actividad constructora en términos interanuales**

La comparación con el mismo mes del año anterior muestra un deterioro del número de visados firmados en febrero de 2014 algo superior al 37%, una caída más pronunciada a la de los cinco meses precedentes. Este descenso se debe al efecto base derivado de la sorpresa positiva que supuso el registro de visados en los dos primeros meses de 2013, en los que el crecimiento de los nuevos visados fue algo superior al 11% (CVEC) en promedio mensual. Pese al dato de este mes, consideramos que el ritmo de la corrección de la actividad constructora en los próximos meses continuará moderándose.

- **Las obras de rehabilitación permanecieron estables**

Durante el mes de febrero las obras de rehabilitación y ampliación de viviendas se mostraron prácticamente estables respecto a la actividad de enero. Así, los visados para este fin apenas cayeron 0,4% m/m, una vez corregidas las variaciones estacionales propias del mes, dejando atrás la importante corrección que sufrió esta actividad en los dos últimos meses de 2013. Con todo, durante el mes de febrero del año en curso el número de visados aprobados para obras de rehabilitación y ampliación de viviendas ascendió a 1.914, lo que supone un crecimiento ligeramente superior al 2% respecto a los firmados en enero de 2013.

Cuadro 1

Visados de construcción de vivienda de obra nueva: evaluación de la previsión

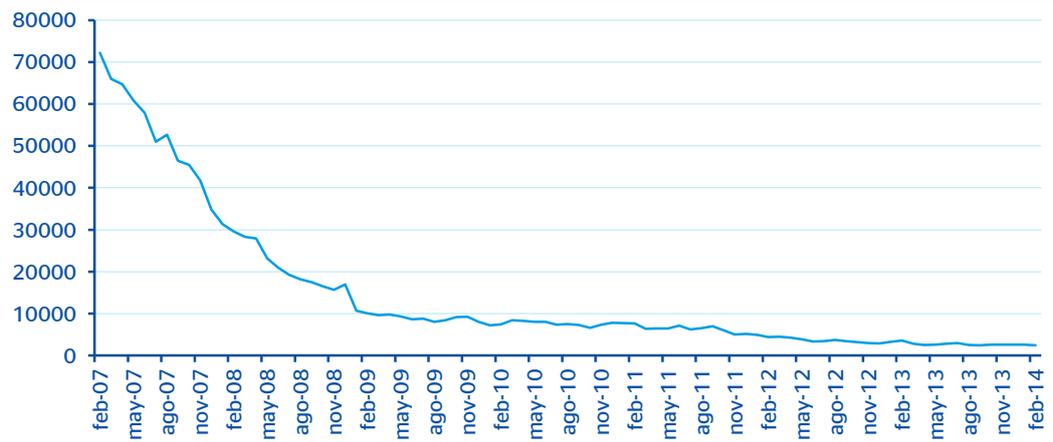
	Previsto	Observado	Intervalo de confianza (*)
feb-14	2.830	2.701	(2.405 ; 3.225)

(*) Intervalo de confianza de la previsión al 80%

Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Fomento

Gráfico 1

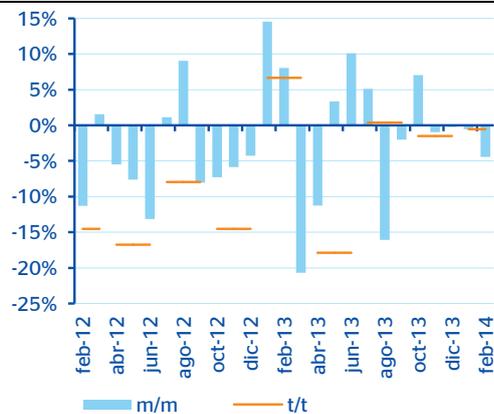
España: número de visados aprobados (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

Gráfico 2

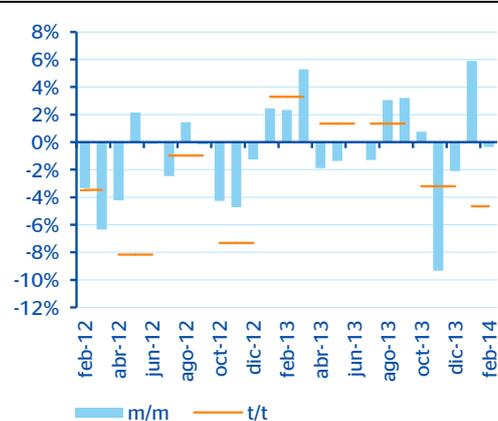
España: visados de construcción de viviendas de obra nueva (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

Gráfico 3

España: visados de ampliación y reforma de viviendas (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.